

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuestas a las preguntas formuladas por el diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, don LUIS CARLOS FANJUL VIÑA, sobre:

- ¿Con qué periodicidad se realizan, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, las inspecciones de baja tensión que deben ser realizadas por algún Organismo de Control Autorizado (OCA)?

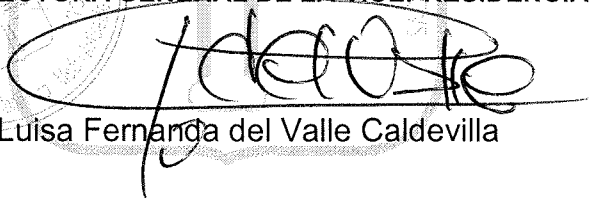
¿Cuenta la Consejería con un listado de centros educativos sostenidos con fondos públicos que presenten problemas o deficiencias en sus instalaciones eléctricas? ¿Cuáles son?

¿Piensa la Consejería de Educación asumir esas actuaciones necesarias, si las hubiera, con algún tipo de calendario de actuaciones estableciendo algún orden de prioridad?
(11/0189/1232/15923)

- ¿Cuándo tiene pensado acometer su Consejería las obras de sustitución del tejado del pabellón del C.P. Miguel de Cervantes en Gijón? (11/0189/1233/15924)

Oviedo, 22 de julio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA


Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Carmen Suárez Suárez

Consejera

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

*Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias*

Oviedo, 20 de julio de 2021

Excmo. Sr.:

En respuesta a la pregunta escrita de don Luis Carlos Fanjul Viña, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre:

“¿Con qué periodicidad se realizan, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, las inspecciones de baja tensión que deben ser realizadas por algún Organismo de Control Autorizado (OCA)? (11/0189/1232/15923)”

Los centros educativos, con ocupación prevista de más de 50 personas, son considerados por el *Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51 (REBT)*, como locales de pública concurrencia (apartado 1 de la ITC BT 28).

Las instalaciones eléctricas de todos los locales de pública concurrencia **requieren de proyecto**, de acuerdo con el apartado 3 de la ITC BT 04 del REBT, y por tanto **requieren de inspección cada 5 años** según el apartado 4 de la ITC BT 05.

“¿Cuenta la Consejería con un listado de centros educativos sostenidos con fondos públicos que presenten problemas o deficiencias en sus instalaciones eléctricas? ¿Cuáles son?”

La Consejería de Educación dispone de un listado de centros educativos que presentan problemas o deficiencias en sus instalaciones. Respecto a este listado, es necesario hacer dos puntualizaciones:

En primer lugar, de acuerdo con lo establecido en la *Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, **“la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo...”**. Por tanto, la conservación y mantenimiento de tales centros no corresponde a la Consejería de Educación.

En segundo lugar, respecto de los centros cuyos edificios son titularidad de la **Consejería de Educación**, también debe precisarse que, dentro de su ámbito de autonomía, disponen de **asignaciones económicas para llevar a cabo el mantenimiento del mismo**.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

De las anteriores puntualizaciones se desprende que el listado de que dispone la Consejería de Educación se limita a aquellos centros educativos titularidad del Principado de Asturias que han comunicado que los edificios que los albergan tienen deficiencias en sus instalaciones eléctricas, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

CENTRO PÚBLICO	CONCEJO
I.E.S. Valle de Aller	Aller
CIFP de Avilés	Avilés
Escuela Oficial de Idiomas	Avilés
I.E.S. Carreño Miranda	Avilés
I.E.S. La Magdalena	Avilés
I.E.S. Número 5	Avilés
I.E.S. Ramón Menéndez Pidal	Avilés
I.E.S. Virgen de la Luz	Avilés
I.E.S. Cangas del Narcea	Cangas del Narcea
I.E.S. Isla de la Deva	Castrillón
Instituto de Enseñanza Secundaria de Salinas	Castrillón
I.E.S. Luces	Colunga
I.E.S. Selgas	Cudillero
I.E.S. Doña Jimena	Gijón
I.E.S. Fernández Vallín	Gijón
I.E.S. Montevil	Gijón
I.E.S. Real Instituto Jovellanos	Gijón
I.E.S. Rocés	Gijón
I.E.S. Ramón Areces	Grado
I.E.S. Jerónimo González	Langreo
I.E.S. Santa Bárbara	Langreo
I.E.S. Alto Nalón	Laviana
I.E.S. David Vázquez Martínez	Laviana
I.E.S. El Batán	Mieres
I.E.S. Sánchez Lastra	Mieres
Instituto de Enseñanza Secundaria de Noreña.	Noreña
CIFP Cerdeño	Oviedo
Escuela de Arte	Oviedo
I.E.S. Alfonso II	Oviedo
I.E.S. Doctor Fleming	Oviedo
I.E.S. La Eria	Oviedo
I.E.S. El Sueve	Parres
I.E.S. Marqués de Casariego	Tapia de Casariego
Escuela Hogar de Tineo	Tineo
I.E.S. Concejo de Tineo	Tineo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

"¿Piensa la Consejería de Educación asumir esas actuaciones necesarias, si las hubiera, con algún tipo de calendario de actuaciones estableciendo algún orden de prioridad?"

Para actuar sobre las deficiencias que se ponen de manifiesto en las instalaciones eléctricas de los centros públicos es preciso, en primer lugar, acometer la redacción del proyecto y, a continuación, ejecutar la obra correspondiente. Estas actuaciones pueden ser contratadas directamente por la Consejería de Educación o bien pueden ser llevadas a cabo por los propios centros educativos dentro de las labores de mantenimiento propias, si la entidad de las obras y los recursos disponibles lo permiten.

En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que la Administración Pública está condicionada por la disponibilidad presupuestaria. Así, en los presupuestos generales de este año se dotó de partidas económicas para abordar todas las obras correspondientes a los proyectos de reformas ya redactados y disponibles para su contratación en la actualidad.

En este momento, diez de los centros enumerados cuentan con un proyecto redactado; de ellos, seis están pendientes de contratación de las obras de ejecución; uno tiene las obras en ejecución, uno está pendiente de iniciar la obra y, finalmente, dos están pendientes de asignación presupuestaria.

"¿Cuándo tiene pensado acometer la Consejería de Educación las obras relacionadas con la sustitución del tejado del C.P. "Miguel de Cervantes" en Gijón? (11/0189/1233/15924)"

Según compromiso adquirido recientemente con el Ayuntamiento de Gijón, la Consejería de Educación procederá a la contratación de la redacción del proyecto para la sustitución de la cubierta de la pista del C.P. "Miguel de Cervantes".

Se prevé que el Proyecto esté redactado dentro de este año 2021. Por lo que se refiere a la ejecución de las obras, su temporalización no está definida actualmente y se valorará en el futuro en función de la disponibilidad presupuestaria.


Edo: Carmen Suárez Suárez